

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral Regional

N° 006008 -2016-DRELM

Lima, 29 AGO. 2016

**VISTO**, el Expediente OPP2016-INT-0053769, el Memorándum N° 356-OPP/DRELM-2016, y demás documentos adjuntos en un total de ocho (08) folios;

## CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 4311-2016-DRELM del 09 de junio de 2016, se reconfirmó la Comisión de Racionalización de plazas de personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo en Lima Metropolitana para el año 2016";

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, con Memorándum N° 356-OPP/DRELM-2016 del 04 de agosto de 2016, informó, que el servidor **EDGAR EDINSON PEREZ LOPEZ**, Especialista de Racionalización de la citada Oficina, quien a su vez es el Secretario Técnico del Comité conformado por la Resolución precitada, ya no labora en dicha especialidad, razón por la cual recomendó la reconfirmación de dicho Comité, cuyo reemplazo es **LUIS MILTON FLORES MAIZONDO**, actual Especialista de Racionalización de esta Dirección Regional;

Que, en ese sentido, es necesario emitir la Resolución Directoral Regional de Reconfirmación de la Comisión de Racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo en Lima Metropolitana para el año 2016;

Contando con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 115-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- RECONFORMAR** la Comisión de Racionalización de plazas de personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnica Productiva en Lima Metropolitana para el año 2016, quedando integrado según el siguiente:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| • JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA<br><b>Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto</b>     | Presidente         |
| • LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO<br><b>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</b>                 | Miembro            |
| • LUIS MILTON FLORES MAIZONDO<br><b>Especialista de Racionalización de la OPP</b>               | Secretario Técnico |
| • DAVID JIMENEZ ROMERO<br><b>Especialista en Finanzas - OPP</b>                                 | Miembro            |
| • KASPER MICHAEL GUTIERREZ IBACETA<br><b>Especialista en Educación Básica Regular – OGPEBTP</b> | Miembro            |

**ARTICULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a los integrantes de la Comisión conformada, así como a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana